

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción del cuartel en Santiago de Compostela (La Coruña).

En el concurso-subasta celebrado en esta Dirección General el día 9 del actual para la adjudicación de las obras de construcción del cuartel en Santiago de Compostela (La Coruña), con un presupuesto de contrata, base de licitación, importante 25.415.359,27 pesetas, resultó adjudicatario, provisionalmente, «Construcciones Piñero», de La Coruña, calle Inés de Castro, 16, por la cantidad de 22.225.731,69 pesetas, suponiendo una baja sobre el citado presupuesto de contrata del 12,55 por 100.

Con esta fecha queda elevada a definitiva la adjudicación provisional antes citada, debiendo el adjudicatario en un plazo de treinta días, contados desde la misma, formalizar el oportuno contrato con este Centro, previa la constitución de la fianza definitiva, por importe de pesetas

1.025.108, en la Caja General de Depósitos de Hacienda o de sus sucursales y a disposición de esta Dirección General.

Lo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, se publica en el «Boletín Oficial del Estado» a sus efectos.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 13 de noviembre de 1970.—El General Jefe Administrativo de los Servicios, Julián Benito Mariscal.—7.026-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Primera Región Militar por la que se anuncia concurso para la contratación de elaboración de pan por la industria civil, con destino al Ejército, plazas de la Primera Región Militar, necesidades del año 1971. Expediente 1. S. V. Subsistencias 6/71.

Se convoca concurso para la contratación de elaboración de pan por la industria civil, con destino al Ejército, plazas de la Primera Región Militar, necesidades del año 1971.

Las muestras respectivas se admitirán hasta las doce horas del día 18 del mes de diciembre del año actual, y las proposiciones y documentación correspondiente, en sobres cerrados y lacrados, se entregarán en el Registro General de este Parque Móvil, antes de las doce horas del día 19 del mes de enero del año 1971, verificándose la apertura de las mismas a las doce horas del día 20 del mismo mes y año, conforme se preceptúa en los apartados primero, sexto y octavo del pliego de bases económico-legales.

El importe de este anuncio se prorrateará entre los adjudicatarios.

Madrid, 19 de noviembre de 1970.—7.163-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta para la enajenación de una parcela de terreno sita en Villanueva y Geltrú.

Se saca a pública subasta para el día 14 del próximo mes de diciembre, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Barcelona, en cuya Delegación (Sección de Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, en el tipo de cinco mil pesetas que han ofrecido, una parcela de terreno, sita en Villanueva y Geltrú, kilómetro 631,483 de la línea férrea de Madrid a Barcelona, de 686 metros cuadrados de superficie. Es quinta subasta.

Barcelona, 16 de noviembre de 1970.—El Delegado de Hacienda accidental.—7.105-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Castellón de la Plana por la que se suspende la subasta de la parcela de terreno sita en Castellón de la Plana, «Playa del Pinar», inventariada al número 81/12 del Inventario General.

Por Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 7 del actual, a propuesta de la Dirección General del Patrimonio del Estado y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, se acuerda suspender la subasta de la parcela de terreno sita en Castellón de la Plana, «Playa del Pinar», inventariada al número 81/12 del Inventario General, con una superficie de metros cuadrados 13.940, que linda: Norte, Sur y Este, con parcela número 10, y Oeste, con carretera Grao de Castellón a Benicasim, anunciada para el día 2 de diciembre de 1970 en el «Boletín Oficial del Estado» número 251, de fecha 20 de octubre último, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 123, de fecha 15 del mismo mes indicado, por haber sido solicitada su enajenación directa por el Ayuntamiento de Castellón de la Plana para ser destinada a fines culturales, deportivos u otros de interés municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castellón, 14 de noviembre de 1970.—El Delegado de Hacienda, Emilio García Sardimero.—7.109-A.

Plazas	Raciones de 500 gramos	Raciones de 400 gramos
Móstoles	135.000	—
Caceres	930.000	—
Piñencia	230.000	—
Avila	90.000	—
Aranjuez	235.000	—
Hoyo de Manzanares	450.000	—
Ciudad Real	175.000	—
Guadalajara	90.000	—
Cuenca	20.000	—
Talavera de la Reina	40.000	—
Alcázar de San Juan	10.000	—
Guadarrama	15.000	75.000

El precio límite máximo es de 1,65 pesetas por ración de 500 gramos y el de 1,15 pesetas por las de 400 gramos.

Las proposiciones serán admitidas en esta Junta de Contratación, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, hasta las diez horas del día 29 de diciembre próximo, entregándose en mano en la forma que se indica en el pliego de bases que rige para esta licitación, por lo que en sobre aparte se acompañará la documentación y fianza exigida.

La apertura de sobres-ofertas tendrá lugar a las once horas del mismo día y dichas proposiciones se formularán en quintuplicado ejemplar, redactadas con arreglo al modelo de proposición, que con el citado pliego de bases se encuentra en la Secretaría de esta Junta, donde pueden ser examinados por los interesados todos los días hábiles, a horas de oficina, debiendo hacer constar en aquéllas, con todo detalle, la situación de la tahona, capacidad de producción, energía utilizada, sistema y marca de la maquinaria, tipo y clase de hornos, así como expresar los medios de transporte con que cuentan

para el traslado del pan diariamente a las Fuerzas consumidoras.

La fianza provisional será del dos por ciento calculado sobre el precio límite establecido. Importe de los anuncios por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 18 de noviembre de 1970.—7.094-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio (Parque Móvil Ministerial) por la que se anuncia la adquisición de prendas y efectos de uniforme.

Este Parque Móvil Ministerial desea adquirir las prendas y efectos de uniformes que comprenden los expedientes números 1, 2, 3 y 4, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y de bases económico-legales que se encuentran expuestos en el Servicio de Vestuario (Cea Bermúdez, número 5, segunda planta).

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Seguridad por la que se anuncia subasta de las obras de reforma y mejora del edificio destinado a acuartelamiento de la Policía Armada en San Sebastián.

Primero.—Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones para dicha subasta en el Servicio de Administración y Contabilidad. La subasta se celebrará a la misma hora del día siguiente laborable, ante la Mesa de Contratación de esta Dirección General.

Segundo.—El presupuesto de contrata de las obras asciende a dos millones seiscientos un mil seiscientos seis pesetas con noventa céntimos (2.601.606,90), y la fianza provisional será de cincuenta y dos mil novecientos cinco pesetas (52.905).

Tercero.—El proyecto con la documentación reglamentaria estará de manifiesto en el propio Servicio de Administración y Contabilidad y en el Cuartel de la Policía Armada de San Sebastián, los días y horas hábiles del plazo establecido.

Cuarto.—Cada proposición constará de los documentos enumerados en el artículo cuarto del correspondiente pliego de condiciones administrativas y económicas, y la distribución de los mismos se atenderá a lo que el propio precepto establece.

Quinto.—El licitador declarará, y en caso necesario justificará, que no tiene adjudicados y en vigor contratos del Estado cuya suma rebase los cinco millones de pesetas, o bien que no existe ninguno de ellos a su favor. En otro caso, acreditará que ha obtenido previamente la correspondiente clasificación como contratista.

Madrid, 12 de noviembre de 1970.—El Director general, Eduardo Blanco.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cuenca por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Concurso-subasta para la ejecución de la siguiente obra del Plan de Obras y Servicios de esta Comisión de 1970.

Obra número 30.899/20: «Priego-Cañamares, reparación caminos».

Presupuesto de contrata: 4.499.936 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 89.998,72 pesetas.

Fianza definitiva: 179.997,44 pesetas.

Tanto el proyecto como el pliego de cláusulas administrativas particulares y documentación se hallan de manifiesto y a disposición de los interesados en las oficinas de esta Comisión, sitas en el Gobierno Civil de la provincia, durante el plazo de presentación de las proposiciones.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en tres sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente; el primero de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica, ajustada al modelo que al final se inserta; el segundo, la documentación a que se refieren los números siguientes, y el tercero, los documentos justificativos que se exigen especialmente para su admisión previa y que son:

1.º Certificado de clasificación provisional, extendido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, de hallarse comprendido en el grupo G. «Viales y pistas», dispuesto en la Orden de 16 de mayo de 1967.

2.º Certificados que acrediten haber contratado obras de construcción o reparación de carreteras estatales o caminos vecinales por un total de cuarenta millones de pesetas, expedidos por las Jefaturas Provinciales de Carreteras y Diputaciones Provinciales.

Las proposiciones, con el nombre del licitador, se presentarán en las oficinas de esta Comisión durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y horas desde las diez a las trece y desde las diecisiete a las diecinueve, excepto los sábados por la tarde.

La documentación a presentar será la siguiente:

1.º Documento nacional de identidad del firmante de la proposición.

2.º Carnet de Empresa con responsabilidad.

3.º Resguardo acreditativo de la fianza provisional de la Caja General de Depósitos o aval bancario conforme al modelo establecido por la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

4.º Los licitadores que tengan adjudicados y en vigor contratos del Estado cuya suma rebase la cifra de cinco millones de pesetas, presentarán el correspondiente certificado de clasificación provisional, extendido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa. Caso contrario deberá presentar declaración jurada y no le será exigida clasificación alguna.

5.º Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las circunstancias que señala el artículo cuarto de la Ley de Contratos del Estado y 20 de su Reglamento.

6.º Certificado de estar al corriente en el pago de las cuotas de Seguros Sociales obligatorios y de accidentes de trabajo.

7.º Justificante del pago del último recibo del impuesto industrial (cuota fija o licencia fiscal).

En caso de que concurra una Sociedad mercantil, deberá presentar, además:

a) Escritura social inscrita en el Registro Mercantil y bastantada al efecto.

b) Poder legitimado y legalizado, en su caso, del Consejo de Administración, autorizando a la persona o personas que, en nombre de la Sociedad, han de formular la proposición, igualmente bastantado.

La admisión previa de los empresarios será resuelta en plazo no superior a seis días, contados a partir del día siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

La admisión definitiva tendrá lugar en el Gobierno Civil de la provincia, a las doce horas del día séptimo siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, ante la Mesa constituida legalmente, que acordará a continuación la adjudicación provisional al mejor postor.

Modelo de proposición

Don natural de provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia en provincia de, calle de, número, por sí o en representación de con poder bastante, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de (con la misma denominación con que aparecen en el anuncio), cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra y pesetas enteras).

(Fecha y firma del proponente.)

Cuenca, 20 de noviembre de 1970.—El Gobernador civil Presidente.—7.254-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cuenca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Subastas para la ejecución de las siguientes obras del Plan de Obras y Servicios de esta Comisión de 1970 y que se celebrarán por el orden siguiente:

1.ª Obra número 30.894/12: Uclés, distribución y saneamiento.

Presupuesto de contrata: 1.560.928 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 31.219 pesetas.

Fianza definitiva: 62.438 pesetas.

2.ª Obra número 30.908/28: Villagarcía del Llano, Centro Sanitario.

Presupuesto de contrata: 503.579 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Fianza provisional: 10.075 pesetas.

Fianza definitiva: 20.150 pesetas.

3.ª Obra número 30.909/29: Barajas de Melo, construcción de Centro Sanitario.

Presupuesto de contrata: 599.404 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Fianza provisional: 11.988 pesetas.

Fianza definitiva: 23.976 pesetas.

4.ª Obra número 31.510/30: Cuenca, urbanización de complejo Benéfico-Asistencial.

Presupuesto de contrata: 4.999.074 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 111.982 pesetas.

Fianza definitiva: 223.964 pesetas.

5.ª Obra número 30.913/33: Cuenca, aceras y asfaltado de calles circundantes al parque de San Julián.

Presupuesto de contrata: 4.162.926 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Fianza provisional: 83.259 pesetas.

Fianza definitiva: 166.518 pesetas.

6.ª Obra número 30.916/35: Las Pedroñeras, pavimentación de calles (segunda fase).

Presupuesto de contrata: 5.445.640 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 108.913 pesetas.

Fianza definitiva: 217.826 pesetas.

Tanto los proyectos como los pliegos de cláusulas administrativas-particulares y documentación respectivas se hallan de manifiesto y a disposición de los interesados en las oficinas de esta Comisión, sitas en el Gobierno Civil de la provincia, durante el plazo de presentación de las proposiciones.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica, ajustada al modelo que al final se inserta, y el otro, la documentación a que se refieren los números siguientes, y en ambos, el nombre del licitador. Las proposiciones se presentarán en las oficinas de esta Comisión, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y horas desde las diez a las trece y desde las diecisiete a las diecinueve, excepto los sábados por la tarde.

Los licitadores que presenten proposiciones a varias de las anunciadas, incluirán la documentación en el sobre a presentar en la primera de las que concurren por el orden establecido, con excepción del resguardo de la fianza provisional que irá en el sobre de la subasta respectiva.

La documentación a presentar será la siguiente:

1.º Documento nacional de identidad del firmante de la proposición.

2.º Carnet de Empresa con responsabilidad.

3.º Resguardo acreditativo de la fianza provisional de la Caja General de Depósitos o aval bancario conforme al modelo establecido por la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

4.º Los licitadores que tengan adjudicados y en vigor contratos del Estado cuya suma rebase la cifra de cinco millones de pesetas, presentarán el correspondiente certificado de clasificación provisional extendido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa. Caso contrario deberá presentar declaración jurada y no le será exigida clasificación alguna.

5.º Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las circunstancias que señala el artículo cuarto de la Ley de Contratos del Estado y 20 de su Reglamento.

6.º Certificado de estar al corriente en el pago de las cuotas de Seguros Sociales obligatorios y de accidentes de trabajo.

7.º Justificante del pago del último recibo del impuesto industrial (cuota fija o licencia fiscal).

En caso de que concurra una Sociedad mercantil, deberá presentar, además:

a) Escritura social inscrita en el Registro Mercantil y bastantada al efecto.

b) Poder legitimado y legalizado, en su caso, del Consejo de Administración, autorizando a la persona o personas que, en nombre de la Sociedad, han de formular la proposición, igualmente bastantado.

Las subastas se celebrarán en la sala de juntas del Gobierno Civil de la provincia, ante la Mesa constituida legalmente, a las diez horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo para presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según documento nacional de identidad, número con residencia en provincia de calle de número por sí o en representación de con poder bastante, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de (con la misma denominación con que aparecen en el anuncio), cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra y pesetas enteras).

(Fecha y firma del proponente.)

Cuenca, 20 de noviembre de 1970.—El Gobernador civil Presidente, Manuel Garayo Sánchez.—7.256-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Subsecretaría por la que se complementan las de 14, 16 y 19 de noviembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 17, 19 y 21, respectivamente) por las que se anuncia a subasta y concurso-subasta diversas obras.

Publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de los días 17, 19 y 21 del actual mes de noviembre las Resoluciones de esta Subsecretaría de 14, 16 y 19 del mismo mes, por las que se anuncia a subasta y concurso-subasta diversas obras, se observa que la clasificación de contratistas exigida en las mismas es insuficiente y no se ajusta a lo dispuesto en la Orden

del Ministerio de Hacienda de 27 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 30), por lo que,

Esta Subsecretaría ha resuelto que los interesados en la licitación de las obras cuya subasta o concurso-subasta han sido anunciadas por las Resoluciones de 14, 16 y 19 de noviembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 17, 19 y 21) deberán acreditar estar clasificados, además de en el grupo C completo, en los siguientes: del grupo I, los subgrupos 1 y 9; del grupo J, en los subgrupos 2 y 4, y del grupo K, en los subgrupos 4 y 5.

Madrid, 21 de noviembre de 1970.—El Subsecretario, Ricardo Díez.

Resolución de la Junta Central de Construcciones Escolares por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción del Colegio Nacional de 32 secciones en la barriada de «La Junquera», Pontevedra.

Incoado el expediente oportuno cuya toma de razón se realizó por el Negociado de Contabilidad de la Junta en 20 de julio de 1970 y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 4 de septiembre de 1970, y vista el acta de la subasta de las obras de construcción del Colegio Nacional de 32 secciones en la barriada de «La Junquera», Pontevedra, y adjudicada provisionalmente a «Constructora San José», General Mola, 14, segundo, apartamento 9, Pontevedra,

Esta Junta Central de Construcciones Escolares ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, «Constructora San José», con domicilio en la calle General Mola, número 14, segundo, apartamento 9, Pontevedra, en la cantidad líquida de pesetas 16.196.960,65, que resulta una vez deducida la de 2.106.758,01 pesetas, a que asciende la baja del 11,51 por 100 hecha en su proposición de la de 18.303.718,66 pesetas, que es el presupuesto de contrata que sirvió de base para la subasta.

El crédito de estas obras, teniendo en cuenta la baja de la subasta, se distribuye: Para la anualidad de 1970, pesetas 3.534.068,24; honorarios de formación de proyecto, 116.529,39 pesetas; honorarios de dirección, 24.312,20 pesetas; Aparejador, 14.587,32 pesetas, y contratista, pesetas 3.378.639,33.

Para la anualidad de 1971: 12.965.868,82 pesetas; dirección de obras, 92.217,19 pesetas; Aparejador, 55.330,31 pesetas, y contratista, 12.818,32 pesetas.

Que serán abonadas con cargo al capítulo sexto, artículo 61, concepto 611, del presupuesto de gastos de esta Junta Central, haciendo constar a su vez que el plazo de ejecución de las obras finalizará el 31 de diciembre de 1971.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 20 de octubre de 1970.—El Presidente de la Junta Central, E. López y López.

Sr. Secretario-Administrador de la Junta Central de Construcciones Escolares.

Resolución de la Junta Central de Construcciones Escolares por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción del Colegio Nacional de 32 secciones, ocho aulas complementarias, sala de usos múltiples, cocina, dirección y cerramiento en Picacho, Ayuntamiento de Vigo (Pontevedra).

Incoado el expediente oportuno cuya toma de razón se realizó por el Negociado de Contabilidad de la Junta en 20 de julio de 1970 y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 11 de septiembre de 1970, y vista el acta de la subasta de las obras

de construcción del Colegio Nacional de 32 secciones, ocho aulas complementarias, sala usos múltiples, cocina, dirección y cerramiento en Picacho, Vigo (Pontevedra), y adjudicada provisionalmente a «Construcciones Pernas, S. A.», Gran Vía, número 202, Vigo (Pontevedra).

Esta Junta Central de Construcciones Escolares ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, «Construcciones Pernas, Sociedad Anónima», Gran Vía, 202, Vigo (Pontevedra), en la cantidad líquida de 13.964.257,07 pesetas, que resulta una vez deducida la de 1.904.216,87 pesetas, a que asciende la baja del 12 por 100 hecha en su proposición de la de 15.868.473,94 pesetas, que es el presupuesto de contrata que sirvió de base para la subasta.

El crédito de estas obras, teniendo en cuenta la baja de la subasta, se distribuye: Para la anualidad de 1970: pesetas 2.818.774,24; honorarios de formación de proyectos, 101.025,57 pesetas; honorarios de dirección, 23.838,46 pesetas; Aparejador, 11.643,05 pesetas, y contratista, pesetas 2.682.267,16.

Para la anualidad de 1971: 11.408.149,31 pesetas; honorarios de dirección, pesetas 77.187,11; Aparejador, 48.972,29 pesetas, y contratista, 11.281.989,91 pesetas.

Que serán abonadas con cargo al capítulo sexto, artículo 61, concepto 611, del presupuesto de gastos de esta Junta Central, haciendo constar a su vez que las obras finalizarán el 31 de diciembre de 1971.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 20 de octubre de 1970.—El Presidente de la Junta Central, E. López y López.

Sr. Secretario-Administrador de la Junta Central de Construcciones Escolares.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión de Logroño referente al concurso convocado para realización de obras de reforma y ampliación de la sala de calderas en la Residencia Sanitaria «Antonio Coello», de esta capital.

Queda en suspenso de momento el concurso público número 4/70 convocado para realización de obras de reforma y ampliación de la sala de calderas en la Residencia Sanitaria «Antonio Coello», de esta capital.

Logroño, 16 de noviembre de 1970.—El Director provincial.—7.114-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales por la que se anuncia concurso para el suministro y montaje de las instalaciones mecánicas y eléctricas, en baja tensión, de tres centros de selección de semillas tipo «C», uno de ellos con silo anejo, situados en diversas localidades.

1.º Objeto, tipo y garantía provisional exigida: El Servicio Nacional de Cereales saca a concurso el suministro y montaje de las instalaciones mecánicas y eléctricas, en baja tensión, de tres centros de selección de semillas tipo «C», uno de ellos con silo anejo, situados en diversas localidades, con arreglo a la siguiente especificación, no estableciéndose tipo por tratarse de un concurso.

Grupo	Especificación	Fianza provisional — Pesetas
I	Un centro de selección de semillas tipo «C», con silo anejo, situado en Villar de Chinchilla (Albacete)	240.000
II	Dos centros de selección de semillas tipo «C», situados en Ciudad Real y Barbastro (Huesca).	110.000 (por cada centro concursado)

La garantía provisional exigida para acudir al presente concurso habrá de constituirse por los importes reseñados, en metálico o en títulos de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales. También será admitido a dichos efectos el afianzamiento mediante aval, formalizado en los términos que se previenen en la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18 del mismo mes).

2.º *Plazo de ejecución y fecha para su iniciación:* El plazo de entrega de las instalaciones que constituyen el grupo I, en perfecto orden de marcha, no será superior a ocho meses, y de seis meses el de las instalaciones comprendidas en el grupo II, a partir de la fecha de adjudicación.

El plazo de entrega de todos los elementos de los equipos concursados, en todo caso, no será superior a cinco meses para los integrados en el grupo I, y de cuatro meses para los correspondientes a las instalaciones incluidas en el grupo II, a partir de la misma fecha.

Si por causas ajenas al adjudicatario el montaje y la puesta en marcha de alguna de las instalaciones no pudiera realizarse dentro del plazo correspondiente, dichos trabajos habrán de llevarse a efecto en un plazo no superior a tres meses en las instalaciones del grupo I, y a dos meses en las figuradas en el grupo II, a contar de la fecha en que el Servicio ordene su ejecución.

3.º *Oficinas o dependencias de la Administración donde están de manifiesto el proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás elementos:* Los pliegos de condiciones particulares, generales, facultativas y económico-jurídicas y demás antecedentes estarán a disposición de los señores licitadores en las oficinas de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales (Beneficencia, 8 y 10, Madrid) todos los días laborables desde las diez a las trece horas.

4.º *Clasificación que han de acreditar los empresarios para tomar parte en el concurso:* Los licitadores habrán de hallarse clasificados provisionalmente en los grupos I y J (instalaciones eléctricas e instalaciones mecánicas), o bien estar provisionalmente clasificados en el grupo J y contraer la obligación de subcontratar las instalaciones eléctricas con un empresario clasificado en el grupo I.B (instalaciones eléctricas en baja tensión), o, en su caso, presentar la declaración prevista en el artículo 97 del Reglamento General de Contratación para la aplicación de la Ley de Contratos del Estado, aprobada por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre.

5.º *Plazos y lugares para la presentación de proposiciones:* Se admitirán las proposiciones mediante ofertas formuladas para uno o los dos grupos establecidos (pudiéndose incluso fraccionar el grupo II, ofertando tan sólo las instalaciones de uno de los dos centros que comprende) durante el horario oficial de oficina de la mañana y dentro de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día que finalice dicho plazo.

6.º *Modelo de proposición o referencia al mismo:* Dichas proposiciones deberán formularse según modelo que se acompaña, dirigidas al Ilustrísimo señor Director general del Servicio Nacional de Cereales (Beneficencia, 8 y 10, Madrid), presentadas en el Registro de dichas oficinas centrales, haciendo constar en los sobres el motivo del presente concurso.

7.º *Lugar y hora de licitación:* La apertura de los pliegos presentados tendrá lugar en la fecha y hora que se indique en el tablón de anuncios de la Dirección General de este Organismo en el salón de actos de las oficinas centrales en el Servicio Nacional de Cereales, situadas en esta capital, en la calle y números antes mencionados, ante la Mesa designada al efecto.

La documentación que se presente a este concurso deberá estar debidamente reintegrada.

8.º *Documentos que deben presentar los licitadores:* En el sobre primero de los dos determinados en el pliego de condiciones particulares deberán incluirse los documentos siguientes:

a) Certificado expedido por la Junta de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o testimonio notarial del mismo acreditativo de la clasificación provisional del licitador, según se detalla en el apartado cuarto, cuando el presupuesto de ejecución de las obras sea superior a 5.000.000 de pesetas. Si la oferta es inferior a 5.000.000 de pesetas y el licitador no rebasa esta cifra en contratos en vigor con el Estado, la declaración prevista, también citada en el apartado cuarto.

b) Primera copia de la escritura pública correspondiente o testimonio notarial de la misma que acredite la personalidad del firmante de la proposición, cuando éste actúe en nombre y representación de otra persona individual.

c) Cuando se trate de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 y el Decreto de 13 de mayo de 1955, documento que justifique su existencia legal, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar igualmente legitimadas las firmas estampadas en las certificaciones correspondientes.

d) Justificantes de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales e impuestos correspondientes.

e) Certificado de productor nacional, otorgado por el Ministerio de Industria.

Las fotocopias que formen parte de la documentación exigida deberán estar debidamente autenticadas.

f) Justificante de haber constituido la correspondiente fianza provisional, determinada para cada uno de los grupos establecidos en el apartado primero y en la forma que en el mismo se detalla. En el segundo de los sobres citados en el pliego de condiciones particulares se incluirá, según indica su título, la «Propuesta económica», ajustada, como se dice, al modelo que se acompaña, en unión de los presupuestos correspondientes.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle de número, enterado del anun-

cio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1970 por el Servicio Nacional de Cereales, así como de las condiciones generales, facultativas y económicas, y de las condiciones y antecedentes exigidos para tomar parte en el concurso a que se refiere para la adjudicación del suministro y montaje de las instalaciones mecánicas y eléctricas, en baja tensión, para el (o los) centro(s) de selección de cereales situado(s) en (determinese la localidad o localidades relativas a la oferta), hace constar que dispone de todos los materiales y elementos necesarios para llevar a efecto el suministro y montaje de dichas instalaciones mecánicas y eléctricas correspondientes a grupo (o grupos), comprometiéndose a realizarla(s) por un importe total de pesetas, por los equipos ofertados, en la forma y plazos señalados (deberán detallarse los importes de las instalaciones de cada centro en el caso de incluir varios en una misma oferta). (Fecha y firma.)

Madrid, 10 de noviembre de 1970.—El Secretario general, José Benayas García de las Hijas.—3.672-B.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Dirección General de Infraestructura por la que se hace público haber sido adjudicada la obra de «Prolongación de las pistas de vuelo a 2.300 metros en el aeropuerto de Jerez de la Frontera».

Este Ministerio, con fecha 28 de los corrientes, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso-subasta de la obra «Prolongación de las pistas de vuelo a 2.300 metros en el aeropuerto de Jerez de la Frontera», a la Empresa «Lagunas del Barbate, S. A.», en la cantidad de 11.851.013 pesetas y en las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de octubre de 1970.—El Director general, Federico Noreña Echeverría.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca subasta para la ejecución de obras de cerramiento del nuevo centro emisor de O. C. número 2 en Noblejas (Toledo), por un importe de 3.119.027 pesetas, cuya forma de pago se realizará, durante los años 1970 y 1971, en los porcentajes fijados en el correspondiente pliego de condiciones.

El plazo de ejecución será de treinta días, contados a partir de la fecha de comunicación de la adjudicación.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que se indica en el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán, en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles a par-

tir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento. La apertura de ofertas se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de proposiciones, en la sala de juntas de este Departamento, planta tercera, a las doce horas.

En sobre aparte a la proposición, se acompañarán los siguientes documentos:

a) Si el proponente es una persona jurídica o Sociedad, copia autorizada o testimonio notarial de los Estatutos legalizados en su caso y documentos bastantes en derecho que justifiquen el que la persona que firma la proposición ostenta actualmente cargo, que, con arreglo a aquellos Estatutos, le confiera la representación de la Sociedad a tales efectos. Si el proponente fuese o actuase como mandatario, deberá justificar con poder notarial bastante dicha cualidad y representación.

b) Recibos de licencia fiscal y de impuestos de Sociedades, en su caso, o certificación de la Administración de Rentas Públicas de la respectiva provincia, acreditativos de que al anunciarse la subasta se ejercía industria relacionada con el objeto del contrato y de que, al formularse la proposición, se encuentra el proponente al corriente en el pago de sus obligaciones tributarias.

c) Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

d) En caso de tratarse de Empresas o Sociedades, la certificación que determina el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

e) Carnet de Empresa con responsabilidad.

f) Documento acreditativo de haber constituido una fianza equivalente al dos por ciento del presupuesto total de la obra, en metálico o en títulos de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos o en las sucursales, o mediante aval en modelo aprobado por Orden de 10 de mayo de 1968, otorgado por un Banco oficial o privado.

g) Documento acreditativo de haber obtenido el contratante la correspondiente clasificación, acordada por el Ministerio de Hacienda. (Art. 284 del Reglamento General de Contratación.)

h) Declaración expresa del licitador de no estar incurrido en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para subastas)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle número de profesión en (en nombre propio, o como mandatario de o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad según acredita con la documentación acompañada); enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1970 y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trata), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trata), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de (en letra) pesetas, que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a

cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 18 de noviembre de 1970.—El Presidente.—7.246-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras «Instalación de alumbrado artístico del castillo», en Jaén.

Previa declaración de urgencia acordada por Orden ministerial de 19 del corriente mes, esta Dirección General convoca concurso-subasta para adjudicar el contrato de las obras «Instalación de alumbrado artístico del castillo», en Jaén, sobre las siguientes bases:

Presupuesto: 1.764.962 pesetas.

Fianza provisional: 35.300 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuarenta y cinco días.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y documentos a presentar estarán de manifiesto en la Sección de Contratación de este Centro rector, planta quinta, despacho 27, de este Ministerio, durante diez días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Para la admisión previa a este concurso-subasta los interesados habrán de cumplir lo dispuesto en la cláusula adicional de las particulares del proyecto en sus apartados a), b), c) y d), relacionadas con el personal de plantilla de las Empresas licitantes.

La documentación se presentará en mano en el Registro General de este Ministerio, en tres sobres cerrados, firmados y lacrados. En el número 1, se incluirá la documentación de admisión previa. En el número 2, la determinada en el artículo 38 del pliego de cláusulas administrativas, y en el número 3, exclusivamente la proposición económica, extendida según el modelo aprobado por esta Dirección.

La Mesa de Contratación podrá rechazar proposiciones que no se ajusten o varíen sustancialmente dicho modelo de proposición.

El plazo para presentar la documentación será de diez días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio.

Una vez presentada, no podrá retirarse por ningún motivo.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del tercer día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación, ante la Mesa de Contratación de esta Dirección General, constituida en el salón de actos de este Ministerio.

Dicho acto público se atenderá en su desarrollo a las prevenciones establecidas en el capítulo III, sección 1.ª del Reglamento de Contratos del Estado.

Madrid, 20 de noviembre de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general, Fernando Ballesteros.

Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los Centros de transformación) del polígono «Las Hervencias», de Avila.

Autorizada la contratación por subasta de las obras de urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y

obras de fábrica de los Centros de transformación) del polígono «Las Hervencias», sito en Avila, se admitirán proposiciones para tomar parte en la misma hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta octava del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid) o en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Avila, en la forma que se determina en la cláusula séptima del pliego de cláusulas administrativas particulares, advirtiéndose que no se admitirá por la Mesa la presentación ante la misma, en el acto licitatorio, del documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

Los grupos o subgrupos de obras, de entre los relacionados en la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 30) requeridos para la adjudicación de las mismas son los siguientes: Grupo I, subgrupos 1, 4, 5 y 6.

El proyecto de las obras estará de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Avila.

El acto público de la adjudicación provisional tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización, a partir de las diez horas del día 22 de diciembre próximo, ante la Mesa y en la forma establecida en las condiciones novena y décima del pliego de las particulares y económicas.

El tipo de licitación es de dos millones doscientas once mil cuatrocientas noventa y dos pesetas (2.211.492).

La cuantía de la fianza provisional es de cuarenta y cuatro mil doscientas treinta pesetas (44.230).

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don de nacionalidad vecino de con domicilio en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1970, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras de urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los centros de transformación) del polígono «Las Hervencias», sito en Avila, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación de obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Madrid, 18 de noviembre de 1970.—El Director-Gerente, P. D., el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.

Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los centros de transformación) del polígono «Balconcillo» (tercera fase), de Guadalajara.

Autorizada la contratación por concurso-subasta de las obras de urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los centros de transformación) del polígono «Balconcillo» (tercera fase), sito en Guadalajara, se admitirán proposiciones para tomar parte en el mismo hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta octava del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid), en la forma que se determina en la cláusula séptima del pliego de cláusulas administrativas particulares, advirtiéndose que no se admitirá por la Mesa la presentación ante la misma, en el acto licitatorio, del documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

Los grupos o subgrupos de obras de entre los relacionados en la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 30) requeridos para la adjudicación de las mismas son los siguientes: Grupo I, subgrupos 1, 4, 5 y 6.

El proyecto de las obras estará de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Guadalajara.

El acto público de la adjudicación provisional tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización a partir de las diez horas del tercer día hábil siguiente al en que hubiera finalizado el plazo de admisión de proposiciones, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición décima del pliego de las particulares y económicas.

El tipo de licitación es de siete millones noventa y seis mil ciento sesenta y siete pesetas con noventa céntimos (7.096.167,90).

La cuantía de la fianza provisional es de ciento cuarenta y un mil novecientas veintitrés pesetas (141.923).

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1970 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso-subasta de las obras de urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los centros de transformación) del polígono «Balconcillo» (tercera fase), sito en Guadalajara, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación de, obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Madrid, 21 de noviembre de 1970.—El Director-Gerente, P. D., el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la construcción de 496 viviendas de protección oficial en Almería (capital).

Objeto: Construcción de 496 viviendas de protección oficial en Almería (capital).

Tipo de licitación: 85.138.132,97 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 1.702.762,65 pesetas.

Clasificación de los contratistas: Grupo C), Edificaciones.

Examen del proyecto y presentación de documentación: Durante horas de oficina, en la Secretaría Técnica de Almería o en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18-20, Madrid).

Plazo de admisión de proposiciones: Du-

rante veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión a las doce horas del último día.

Celebración de la licitación: En la Dirección de la Obra Sindical del Hogar, a las doce horas del último de los cuatro días hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 19 de noviembre de 1970.—El Director, Martín Eyries Valmaseda. — 7.222-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la construcción de urbanización general en el polígono «Puche», de protección oficial en Almería (capital).

Objeto: Construcción de urbanización general en el polígono «Puche», de protección oficial, en Almería (capital).

Tipo de licitación: 26.013.410,90 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 528.268 pesetas.

Clasificación de los contratistas: Grupo C), Edificaciones.

Examen del proyecto y presentación de documentación: Durante horas de oficina, en la Secretaría Técnica de Almería o en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18-20, Madrid).

Plazo de admisión de proposiciones: Durante veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión a las doce horas del último día.

Celebración de la licitación: En la Dirección de la Obra Sindical del Hogar, a las doce horas del último de los cuatro días hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 19 de noviembre de 1970.—El Director, Martín Eyries Valmaseda. — 7.221-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la construcción de 500 viviendas, urbanización, 12 locales comerciales y dos tiendas de protección oficial en Almería (capital).

Objeto: Construcción de 500 viviendas, urbanización, 12 locales comerciales y dos tiendas de protección oficial en Almería (capital).

Tipo de licitación: 103.290.966 pesetas.

Plazo de ejecución: Quince meses.

Fianza provisional: 2.065.819 pesetas.

Clasificación de los contratistas: Grupo C), Edificaciones.

Examen del proyecto y presentación de documentación: Durante horas de oficina, en la Secretaría Técnica de Almería o en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18-20, Madrid).

Plazo de admisión de proposiciones: Durante veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión a las doce horas del último día.

Celebración de la licitación: En la Dirección de la Obra Sindical del Hogar, a las doce horas del último de los cuatro días hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 19 de noviembre de 1970.—El Director, Martín Eyries Valmaseda. — 7.220-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta para la enajenación de los productos forestales en pie del lote número 42 del monte patrimonial «Zancuzas», sito en jurisdicción de Yurre.

Objeto: Subasta para la enajenación de los productos forestales en pie del lote número 42 del monte patrimonial «Zancuzas», sito en jurisdicción de Yurre.

Tipo de licitación: 1.734.808 pesetas.

Fianzas: En metálico, valores públicos, cédulas de crédito, créditos reconocidos y liquidados en arcas provinciales y aval bancario, constituyendo la provisional en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

Provisional: 34.696 pesetas.

Definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», durante las horas de oficina, en la Sección de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal del Palacio Provincial, donde podrán ser examinadas las condiciones durante el plazo de licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación Provincial el día siguiente al del vencimiento de la presentación de plicas, antes de las doce horas del día.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, en nombre propio (o en el que cuya representación acredita con el poder bastanteado en forma se acompaña), enterado del anuncio y pliego de condiciones para la adjudicación, mediante subasta, de los productos forestales en pie correspondientes al lote número 42 del monte patrimonial «Zancuzas», ofrece por el mismo, y con sujeción a cuanto previenen dichos documentos, la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Asimismo se compromete a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en dichos trabajos el contrato correspondiente que determine la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 3 de noviembre de 1970.—El Presidente.—11.039-C.

Resolución del Ayuntamiento de Alcedia de Carlet (Valencia) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de instalación del nuevo alumbrado público de la población.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso las obras de instalación del nuevo alumbrado público de la población.

Tipo de licitación: 3.524.672 pesetas.

Fianza provisional: 70.000 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Seis meses a partir de la formalización del contrato.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría municipal en las horas de oficina.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de diez a trece, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día que se cumplan veinte, celebrándose la apertura de pliegos al día siguiente a las doce horas, en esta Casa Consistorial.

Junto con la proposición deberá unirse una Memoria expresiva de las mejoras que propone en relación a la instalación, y declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos previstos en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los licitadores habrán de acreditar hallarse en posesión del carnet sindical de Empresa con responsabilidad.

El concurso que se anuncia no precisa de ninguna autorización.

Existe crédito suficiente para los pagos dimanantes del presente contrato, con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

La apertura de pliegos estará presidida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Las proposiciones se reintegrarán con póliza del Estado de seis pesetas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, en nombre propio (o en representación de), se comprometo a realizar las obras de instalación del nuevo alumbrado público en Alcudia de Carlet, ajustándose a los pliegos de condiciones facultativas, económico-administrativas y demás condiciones que señala en la Memoria que adjunta, con una baja del por ciento en los precios unitarios que sirven de base para la contrata.

(Fecha y firma del proponente.)

Alcudia de Carlet, 2 de noviembre de 1970.—El Alcalde, F. Miquel.—10.924-C.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Mejora y reparación de baches en las calles Virgen del Socorro, Doña Violante, Manuel Penalva plaza Mas Magro, Vázquez de Mella, Hermanos López de Osaba, Valero Bermejo, prolongación de Palacio Valdés y plaza Doctor Gómez Ulla.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación hasta que se le devuelva la fianza definitiva; las obras se ejecutarán en plazo de un mes.

Se abonarán con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

Tipo: 1.107.490,65 pesetas, a la baja.

Garantías: La provisional asciende a 22.150 pesetas, y la definitiva, al 6 por 100 del remate, pudiendo constituirse en metálico, en valores públicos, en cédulas de crédito local, en créditos reconocidos y liquidados, en arcas municipales, en la Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos: En el Negociado de Subastas, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Alcaldía el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

Proposiciones: Se reintegrarán con seis pesetas en pólizas del Estado, nueve pesetas en sellos municipales y 10 pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizados.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que ha-tantado en forma acompañada), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de mejora y reparación de baches, con afirmado asfáltico, en las calles Virgen del Socorro, Doña Violante, Manuel Penalva, Mas Magro, Vázquez de Mella, Hermanos López de Osaba, Valero Bermejo, prolongación de Palacio Valdés y plaza Doctor Gómez Ulla.

Que se comprometo a efectuar los trabajos, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa de responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos incluso los de previsión, seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 9 de noviembre de 1970.—El Alcalde, Ramón Malloquiza.—El Secretario, Julio Pelayo.—6.932-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante referente al concurso de iniciativas para la fundación de una Empresa mixta de pompas fúnebres.

Por edicto de fecha 3 del corriente mes de noviembre se anunció concurso de iniciativas para la fundación de una Empresa mixta de pompas fúnebres.

Por Decreto de esta fecha se ha resuelto anular dicho anuncio, que había de publicarse en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante, 14 de noviembre de 1970.—El Secretario, José García Sellés.—El Alcalde, Ramón Malluguiza.—7.100-A.

Resolución del Ayuntamiento de Anoeta (Guipúzcoa) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Reforma y cubrimiento del frontón municipal».

En ejecución de acuerdo adoptado por este Ayuntamiento se anuncia por el presente la subasta para la contratación de las obras de «Reforma y cubrimiento del frontón municipal», con arreglo al proyecto y pliego de condiciones aprobados, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, siendo el plazo de ejecución de seis meses.

El tipo base de subasta es de 1.287.407 pesetas, debiéndose constituir una garantía provisional de veinticinco mil pesetas (25.000 ptas.) para concurrir a la licitación; el adjudicatario deberá constituir garantía definitiva por importe de sesenta mil pesetas (60.000 ptas.).

El acto público de la subasta tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de pliegos.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» entre las diez y las trece horas, debiéndose adjuntar el siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad y vecino de, con domicilio en (en representación de, según acredita mediante poder bastante que acompaña), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, formula la presente proposición para tomar parte en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Anoeta (Guipúzcoa) para contratación de las obras de «Reforma y cubrimiento del frontón municipal», ofreciéndose realizarla en la cantidad total de (en letra y cifras) pesetas, habiendo constituido la correspondiente garantía provisional en cuantía de 25.000 pesetas, según justifica el unido resguardo, y comprometiéndose al estricto cumplimiento de las condiciones señaladas en el pliego de condiciones, aprobado por la Corporación. Son pesetas (en cifras).

(Fecha y firma del proponente.)

Anoeta, 10 de noviembre de 1970.—El Alcalde, Presidente, Juan Ignacio Uzcudun.—11.073-C.

Resolución del Ayuntamiento de Bogarra (Albacete) referente a la subasta para el aprovechamiento de 82.400 pies de pinos de resinación a vida y para su ejecución durante el año forestal de 1970-71.

El Alcalde de esta villa hace saber: Que el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 4 de noviembre actual y en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 14 del mismo mes queda rectificado en el sentido de que el plazo para presentación de proposiciones es de veinte días hábiles siguientes al del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de oficina, de nueve a trece y de dieciséis a diecinueve, y la apertura de plicas a las once horas del día que haga veintiuno de los siguientes hábiles al del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Bogarra, 1. de noviembre de 1970.—El Alcalde.—7.086-A.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia concurso para la instalación de quinientas papeleras publicitarias en la vía pública de nuestra ciudad.

De conformidad con lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 30 de octubre del año en curso, se anuncia concurso para la instalación de quinientas papeleras publicitarias en la vía pública de nuestra ciudad.

La entrega de proposiciones deberá hacerse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General de este Ayuntamiento en cualquiera de los días y horas hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día anterior al de la apertura de plicas.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a los veintidós días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» y a la hora de las doce.

Los licitadores depositarán una fianza provisional de 10.000 pesetas.

El adjudicatario, dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva constituirá una fianza definitiva de 25.000 pesetas.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde podrá examinarse y solicitar las aclaraciones que considere oportunas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 19....., así como de las condiciones fijadas para optar al concurso de las cuales acepta en su totalidad el firmante, comprometiéndose ...

(Lugar, fecha y firma.)»

Burgos, 9 de noviembre de 1970.—El Alcalde.—6.955-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cangas de Morrazo (Pontevedra) por la que se anuncia subasta para contratar las obras «Reforma del mercado de abastos».

Objeto del contrato: La licitación tiene por objeto las obras de ampliación y reforma del edificio destinado a mercado de abastos de Cangas, previstas en el proyecto redactado por el Arquitecto municipal don Manuel González Sande.

Tipo de licitación: 1.573.669,76 pesetas a la baja.

Plazo de ejecución: Doce meses, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Forma de pago: El pago se hará por la Depositaria Municipal contra certificaciones de obra ejecutada, libradas por el Arquitecto Director.

Garantías: Fianza provisional, pesetas 31.473,40, y la definitiva, 62.946,80 pesetas.

Información: El proyecto, pliegos de condiciones y demás documentos unidos al expediente estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante las horas de diez a trece, desde el siguiente día al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior al señalado para la subasta.

Modelo de proposición: Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, calle, número, piso, provisto de documento nacional de identidad número, expedido el día de 19...., en, en nombre propio (o en representación de, cuyo poder bastanteado se acompaña), enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» núm. y de las condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra «Reforma del mercado de abastos», se compromete a realizar tal obra, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas, que supone una rebaja de pesetas sobre el tipo de licitación.

..... de de 1970.

El licitador,

Presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría Municipal, durante las horas de diez a trece, desde el siguiente día al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior al señalado para la subasta.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte hábiles, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Autorizaciones: No se necesita ninguna.

Cangas, 6 de noviembre de 1970.—El Alcalde.—6.806-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cartagena (Murcia) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Urbanización de la calle Jiménez de la Espada, entre las de Angel Bruna y Juan de la Cosa».

Se convoca pública subasta para adjudicar las obras de «Urbanización de la calle Jiménez de la Espada, entre las de Angel Bruna y Juan de la Cosa», de conformidad con el proyecto redactado por el señor Arquitecto municipal.

El proyecto y demás documentos del expediente se encuentran de manifiesto en el Negociado de Ordenación Urbana y Propiedades de este excelentísimo Ayuntamiento, donde podrán ser examinados en días y horas hábiles.

Tipo de licitación: Un millón trescientas veinticuatro mil quinientas sesenta pesetas con ochenta y cinco céntimos (pesetas 1.324.560,85), a la baja.

Duración de las obras: Tres meses desde su iniciación.

Pagos: Contra certificación de obra, con cargo a presupuesto extraordinario formado al efecto.

Fianza provisional: Treinta y seis mil cuatrocientas noventa y una pesetas con veintidós céntimos (36.491,21).

Fianza definitiva: La que resulte de aplicar el 6 por 100 sobre el primer millón del tipo de remate y el 4 por 100 sobre el exceso.

Presentación de proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan veinte hábiles, contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en el Negociado de Ordenación Urbana y Propiedades.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al en que hubiere cerrado el plazo de admisión.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en y documento nacional de identidad número, conociendo y aceptando todas y cada una de las condiciones por que se rige la subasta de las obras de «Urbanización de la calle Jiménez de la Espada, entre las de Angel Bruna y Juan de la Cosa», se compromete a realizarlas por el precio de (en cifra y en letra) pesetas.

Cartagena, de de 1970

Cartagena, 12 de noviembre de 1970.—El Alcalde.—7.016-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cartagena (Murcia) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Urbanización general de prolongación del paseo de Alfonso XIII».

Se convoca subasta pública para adjudicar las obras de «Urbanización general de prolongación del paseo de Alfonso XIII», de conformidad con el proyecto redactado por el Arquitecto don Rafael Braquehais García y complementarios.

El proyecto y demás documentos del expediente se encuentran de manifiesto en el Negociado de Ordenación Urbana y Propiedades de este excelentísimo Ayuntamiento, donde podrán ser examinados en días y horas hábiles.

Tipo de licitación: Siete millones trescientas veintidós mil ciento diez pesetas con veinte céntimos (7.322.110,20), a la baja.

Duración de las obras: Diez meses y medio desde su iniciación.

Pagos: Contra certificación parcial de obra con cargo al presupuesto extraordinario formado para financiar estas obras.

Fianza provisional: Ciento treinta y tres mil doscientas veintiuna pesetas con diez céntimos (133.221,10).

Fianza definitiva: La que resulte de aplicar al tipo de remate el 6 por 100 sobre el primer millón, el 4 por 100 sobre el exceso hasta cinco millones y el 2 por 100 sobre el resto.

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en el Negociado de Ordenación Urbana y Propiedades.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que hubiere quedado cerrado el plazo de admisión.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en y documento nacional de identidad número, conociendo y aceptando todas y cada una de las condiciones por que se rige la subasta de las obras de «Urbanización general de prolongación del paseo de Alfonso XIII», se compromete a realizarlas por el precio de (en letra y repitase en guarismos) pesetas.

Cartagena, de de 1970.

Cartagena, 12 de noviembre de 1970.—El Alcalde.—7.017-A.

Resolución del Ayuntamiento de Destriana (León) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Instalación del alumbrado público, a base de mercurio, en los tres pueblos del Municipio, Destriana, Robledo y Robledino».

Según acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 25 de septiembre último, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Régimen Local y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigentes, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto del contrato: Obras de instalación del alumbrado público, a base de mercurio, en los tres pueblos del Municipio, Destriana, Robledo y Robledino.

Tipo de licitación: 797.544 pesetas.

Plazo: La obra será entregada en el plazo de cuatro meses, a partir de la adjudicación definitiva.

Pagos: Los pagos se efectuarán contra certificación de obra realizada, expedida por el Director Técnico de la obra.

Memoria y pliegos de condiciones: Estarán de manifiesto en Secretaría municipal, de diez a trece horas.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será de 29.927 pesetas, y la definitiva el 6 por 100 del importe de la adjudicación definitiva.

Todas las demás condiciones podrán verse en el expediente.

Plazo de presentación de pliegos: El de veinte días hábiles, a partir del siguiente al que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Secretaría municipal, de once a trece horas.

La apertura de plicas tendrá lugar el siguiente día hábil de expirar el plazo de los veinte, a las once horas, en la Casa Consistorial de Destriana, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, calle, número, documento nacional de identidad número, expedido el de de 19...., con plena capacidad jurídica y en nombre propio (o en representación de,), toma parte en la subasta de las obras de instalación de alumbrado público en Destriana, Robledo y Robledino, anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha....., a cuyos efectos hace constar:

Que ofrece la cantidad de pesetas, que supone una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

Que declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna incapacidad o incompatibilidad que señala el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, artículos 4.º y 5.º

Que acompaña documento que acredita la constitución de la garantía provisional y que acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones y demás legales que atañen al caso.

Destriana, 11 de noviembre de 1970.—
El Alcalde, Fortunato Vidales.—7.015-A.

Resolución del Ayuntamiento de Galdácano (Vizcaya) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción e instalación de un horno municipal incinerador de basuras y residuos en el lugar de Abasua.

Don Victor Legorburu Ibarreche, en su calidad de Alcalde-Idariente del Ayuntamiento de Galdácano,

Hace saber: Que cumplidos los trámites reglamentarios este Ayuntamiento procede a anunciar la contratación por el procedimiento de concurso público de las obras de construcción e instalación de un horno municipal incinerador de basuras y residuos en el lugar de Abasua.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, el pliego extractado de condiciones es del tenor que sigue:

Objeto del concurso público: Es la ejecución de las obras de construcción e instalación de un horno municipal incinerador de residuos, a instalar en el paraje de Abasua, teniendo en cuenta que dicho horno deberá reunir las condiciones mínimas que se establecen en el pliego original de condiciones.

Tipo de licitación: Dadas las características de la instalación, la licitación será de tipo indeterminado. No obstante, por necesidades presupuestarias no se admitirán, eliminándose automáticamente aquellas proposiciones cuyo tope máximo sobrepase la cantidad de 4.350.000 pesetas. En este precio estarán comprendidos tanto el horno incinerador como la obra civil de fundaciones. El horno, debidamente terminado e instalado, deberá entregarse al Ayuntamiento en perfecto estado de funcionamiento.

Duración del contrato: El plazo de construcción e instalación del horno incinerador, así como su puesta en funcionamiento a pleno rendimiento, será como máximo de cuatro meses naturales, contados desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación del concurso para el caso en que llegara a producirse.

El plazo de garantía del horno será de un año desde el día siguiente a la recepción provisional de la instalación.

Oficinas y dependencias: El pliego original, del que forman parte las condiciones técnicas establecidas al efecto por el Arquitecto asesor municipal, se halla a disposición de los señores licitadores en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días hábiles y horas de oficina.

Garantía provisional: Será el 3 por 100 como mínimo del precio de la instalación ofertada.

Garantía definitiva: Será el 6 por 100 del precio de adjudicación hasta el millón de pesetas, y en lo que sobrepase, el 4 por 100.

Lugar, día y hora de presentación de pliegos: El plazo de presentación de proposiciones y documentación complementaria para concurrir al presente concurso público será de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Vizcaya, tomando como base la última publicación, en la Secretaría de este Ayun-

tamiento, desde las nueve hasta las trece horas de cada día hábil.

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: El acto de apertura de pliegos será al día siguiente hábil al que termine el plazo de presentación de proposiciones, en el despacho de esta Alcaldía, a las trece horas del día.

Todos los gastos que origine la tramitación del expediente, como bastantes de poderes, escrituras públicas, pagos de anuncios, etc., serán por cuenta íntegra del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de, número, provisto del documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, según acredite con copia de poder debidamente bastantada), debidamente enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya» de fecha y del Estado de fecha, así como del pliego original y demás condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso público convocado por el Ayuntamiento de Galdácano para la ejecución de las obras de construcción e instalación de un horno municipal incinerador de basuras en el lugar de Abasua, de este término municipal, con absoluto sometimiento al pliego de condiciones y garantizando plenamente y desde el primer momento el correcto funcionamiento del mismo, que tiene las características que se indican en la documentación que se adjunta, por un precio de (en letra) pesetas.

Al mismo tiempo se comprometo al más exacto cumplimiento de todas las normas laborales y de Seguridad Social de cuantas personas hayan de intervenir en la construcción, conservación y puesta en funcionamiento de la instalación sacada a concurso, así como a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Galdácano, a 11 de noviembre de 1970.
El Alcalde.—7.020-A.

Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en la avenida de Dilar, de esta ciudad.

Hace saber: Que en la sesión ordinaria celebrada por este Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 13 de agosto último fué aprobado el proyecto de instalación de alumbrado público en la avenida de Dilar, así como los pliegos de condiciones que han de regir en la correspondiente subasta, y no habiéndose formulado reclamación alguna contra los mismos dentro del plazo legalmente establecido, por medio del presente se hace la oportuna convocatoria.

1. **Objeto:** La instalación de alumbrado público en la avenida de Dilar, de esta ciudad, con arreglo al proyecto y demás previsiones que figuran en el presupuesto correspondiente, redactado por el Director del Servicio de Electricidad de este Ayuntamiento, ascendiendo el tipo de licitación a un millón cuatrocientas treinta y cinco mil novecientas veintinueve pesetas.

2. **Duración del contrato:** Las obras deberán ser ejecutadas dentro del plazo de setenta días, a partir de la adjudicación definitiva de las mismas.

3. **Garantías:** Los licitadores que deseen tomar parte en esta subasta deberán constituir una garantía provisional de veintiséis mil quinientas treinta y nueve pesetas, que podrán formalizar en alguna de las formas previstas por el ar-

tículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. La definitiva se elevará al cuatro por ciento sobre un millón de pesetas y el tres por ciento sobre la cantidad que reste hasta completar el precio de las obras.

4. **Modelo de proposición:** Los licitadores deberán reintegrar su propuesta con póliza de seis pesetas, 150 pesetas en sellos municipales y 50 pesetas en sellos de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local, debiendo ajustarse al siguiente modelo de proposición:

Don, con documento nacional de identidad, de años, estado, profesión, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente de contratación de las obras de instalación de alumbrado público en la avenida de Dilar, se comprometo a ejecutar las obras anteriormente indicadas, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de pesetas (en letra y número), que representa una baja del por 100 sobre el tipo de licitación.

Es adjunto resguardo acreditativo de haber depositado la cantidad de veintiséis mil quinientas treinta y nueve pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña carnet de Empresa con responsabilidad; justificante de licencia fiscal del impuesto industrial, epígrafe 9.353 y declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

5. **Plazo de presentación de ofertas y apertura de pliegos:** Las ofertas deberán ser presentadas en el Negociado de Alumbrado de este Ayuntamiento dentro del plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la inserción del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado», admitiéndose éstas hasta la una de la tarde del día de vencimiento del plazo.

La apertura de los pliegos presentados tendrá lugar al siguiente día hábil ante la Mesa constituida al efecto, que será presidida por el señor Teniente de Alcalde, Delegado de Electricidad, asistido por el señor Secretario general de esta Corporación, efectuándose en dicho acto la adjudicación provisional a la oferta que resulte más ventajosa a los intereses municipales.

6. **Examen de antecedentes:** El proyecto y demás documentos relacionados con esta subasta pueden examinarse a diario, y en horas de oficina, en el Negociado de Alumbrado de este Ayuntamiento, donde se encuentran de manifiesto los citados antecedentes.

7. **Consignación del gasto y abono de las obras:** En el capítulo sexto, artículo único, concepto dos, partida dos, del presupuesto especial de Urbanismo del corriente año existe consignación suficiente para abono de estas obras, por las que se girarán contribuciones especiales en la forma legalmente establecida.

El abono de estas instalaciones se hará mediante certificaciones de obra expedidas en forma reglamentaria por el señor Director del Servicio de Electricidad.

Granada, 9 de noviembre de 1970.—El Alcalde.—6.958-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jurisdicción de San Zadornil (Burgos) por la que se anuncian subastas para la venta de los aprovechamientos forestales 1970-1971 del monte Arcena.

Al día siguiente hábil de aquel en que se cumplan veinte días, hábiles igualmente, contados a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las once horas, y en

el salón de actos de la Casa Consistorial, tendrá lugar la celebración de las subastas que a continuación se indican para la venta de los aprovechamientos forestales 1970-1971 del monte Arcena, de este Ayuntamiento.

Primera subasta.—De 420 pinos silvestres, 111 negrales y un roble, en el cuartel B.II.a, con 412 metros cúbicos de madera y una tasación de 434.010 pesetas.

Segunda subasta.—De 198 pinos silvestres, un negral y tres robles, del cuartel B.II.a; 793 pinos silvestres, 28 negrales, 32 robles y seis hayas, del cuartel B.II.b; 616 pinos silvestres, tres negrales, 217 hayas, 24 robles, un arce y 17 abedules, en el cuartel B.II.c, con un volumen total de 1.296 metros cúbicos de madera y una tasación de 1.237.800 pesetas.

Subasta tercera.—De 296 hayas, 39 pinos silvestres, seis robles y un abedul, marcados en el cuartel B.III.a, con un volumen de 253 metros cúbicos de madera y una tasación de 206.510 pesetas.

Subasta cuarta.—De 501 pinos silvestres, marcados en el cuartel C.IV.b, con 594 metros cúbicos de madera y una tasación de 714.720 pesetas.

Madera en pie, en rollo y con corteza en las cuatro subastas, incluida la leña de las copas.

Para poder acudir a las subastas es necesario un depósito previo o fianza del 5 por 100 de la tasación, y la fianza definitiva será del 6 por 100 del valor de la adjudicación.

Los pliegos de condiciones, tanto los generales del Ministerio de Agricultura para esta clase de aprovechamientos, como los de económico-administrativos, plan de aprovechamientos y demás, pueden examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar las proposiciones a partir del día en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día anterior a la apertura de pliegos.

Modelo de proposición

Don de ... años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, en representación de, lo cual acredita con, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial, de fecha, en el monte Arcena, de la pertenencia de esta Jurisdicción de San Zadornil, ofrece la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

Jurisdicción de San Zadornil, 28 de octubre de 1970.—El Alcalde.—6.991-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y complementarias en la calle de San Mario.

Objeto: Subasta de obras de pavimentación y complementarias en la calle de San Mario.

Tipo: 2.431.183,38 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 41.468 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación y complementarias en la calle San Mario, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los

mismos, ofreciendo una baja de (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 9 de noviembre de 1970.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—6.860-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y complementarias en la calle de Pilar Cervero.

Objeto: Subasta de obras de pavimentación y complementarias en la calle de Pilar Cervero.

Tipo: 1.930.447,50 pesetas.

Plazos: Mes y medio para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 33.957 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación y complementarias en la calle de Pilar Cervero, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja de (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 9 de noviembre de 1970.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—6.862-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pasajes (Guipúzcoa) por la que se anuncia subasta para contratar la construcción e instalación de hornos crematorios de basuras.

Se anuncia subasta pública para contratar la construcción e instalación de hornos crematorios de basuras, según pro-

yecto técnico y pliegos de condiciones aprobados, que pueden examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, y con arreglo a las siguientes bases:

a) **Tipo de licitación en baja:** 4.938.835 pesetas, incluidos impuestos y honorarios técnicos de dirección, que son a cargo del contratista.

b) **Plazo de ejecución de las obras:** Doce meses.

c) **Garantía provisional:** 98.780 pesetas y definitiva, el doble de esta cantidad, en metálico o en valores públicos autorizados.

d) **Modelo de proposición:** Don, mayor de edad, domiciliado en, documento nacional de identidad número en nombre de, enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Pasajes para contratar las obras de construcción e instalación de hornos crematorios de basuras, se comprometo a ejecutarlos, con sujeción estricta al proyecto y pliegos de condiciones que declara conocer, por la cantidad de (en letra) pesetas. Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida y declaración de no estar afectado de incapacidad ni incompatibilidad para el contrato respectivo.

e) Las pliegos, conteniendo la proposición y documentos indicados, se presentarán en el Registro del Ayuntamiento en los veinte días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de Guipúzcoa, en horas de oficina y hasta las trece del último.

f) Acto de apertura de pliegos, a las doce horas del día hábil siguiente al término de presentación, en la Casa Consistorial.

Se aplicará el Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Pasajes, 9 de noviembre de 1970.—El Alcalde-Presidente, Andrés Aramendi.—6.960-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pradoluengo (Burgos) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento forestal que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios y con autorización del Distrito Forestal de esta provincia, de acuerdo con las normas legales en vigor, el día hábil siguiente, después de transcurridos veinte días hábiles, en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento el siguiente aprovechamiento de subasta:

A la hora de las trece de su mañana: 434 hayas maderables, sitas en el monte «Acebal-Vizcarra-Valle Barbero y los Campos», marcadas con 517 metros cúbicos de madera y 78 metros cúbicos de leñas de sus copas, con la tasación de seiscientas setenta y seis mil pesetas.

La fianza provisional para tomar parte en dichos aprovechamientos será el equivalente al cinco por ciento de tasación, o sea, 33.800 pesetas, y la definitiva, a constituir por quien resulte adjudicatario, será del seis por ciento del tipo de adjudicación correspondiente.

Los pliegos serán presentados en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, hasta el día de la celebración de la subasta y una hora antes de la apertura de pliegos.

Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal, donde podrán ser examinados libremente por quien lo desee.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, núm.

en representación de don, lo cual acredita con, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha en el monte de la pertenencia de, ofrece la cantidad de pesetas.

Pradoluengo, de de 1970.
El interesado,

Pradoluengo, 10 de noviembre de 1970.
El Alcalde, Juan de Benito.—6.957-A.

Resolución del Ayuntamiento de Puerto de Santa María (Cádiz) por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de «Proyecto de grupo escolar de 14 secciones» y «Proyecto de 14 viviendas para Maestros y una para el Conserje del grupo escolar», en esta localidad.

Aprobado por el Pleno del excelentísimo Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas, se publica la licitación, de conformidad con el artículo 26 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales:

a) Será objeto del contrato la ejecución, por el procedimiento de subasta, de las obras de «Proyecto de 14 viviendas para Maestros y una para el Conserje del grupo escolar en Puerto de Santa María», con sujeción al pliego de condiciones facultativas autorizado por el Arquitecto escolar don Antonio Sánchez Martínez-Conde, siendo el tipo de licitación el de nueve millones ciento dieciséis mil cuatrocientas treinta y dos pesetas con ochenta y nueve céntimos (9.116.432,89), pudiendo limitarse a cubrir el tipo de licitación, o bien, mejorarle.

b) La ejecución de la obra deberá tener efecto y, de consiguiente, estar terminada en el plazo de dieciséis meses, contados a partir de la fecha en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva, siendo el plazo de garantía el de doce meses, a contar de la fecha en que la recepción provisional quede hecha.

c) Los pliegos de condiciones, proyecto y demás elementos que puedan interesar a los presuntos licitadores se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras Municipales de este excelentísimo Ayuntamiento.

d) La garantía provisional exigida a los licitadores es de ciento ochenta y dos mil trescientas veintiocho pesetas con sesenta y cinco céntimos (182.328,65).

e) La garantía definitiva consistirá en el 4 por 100 del importe en que sea adjudicada la obra.

f) **Modelo de proposición:**

Don (edad, estado, vecindad y domicilio), enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de «Proyecto de grupo escolar de 14 secciones» y «Proyecto de 14 viviendas para Maestros y una para el Conserje del grupo escolar en Puerto de Santa María», en la cantidad de pesetas (en letra).

Es adjunto el resguardo de haber constituido la garantía provisional exigida, así como la declaración jurada de no hallarse afectado de incapacidad ni incompatibilidad alguna y el carnet de Empresa con responsabilidad.

(Fecha y firma.)

g) Se hace público que durante los diez días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», por haberse acogido la Corporación a lo que dispone el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación, pueden presentarse proposiciones en pliegos cerrados, suscritos por el propio licitador o persona que legalmente le represente, en el Negociado de Obras Municipales, en horas de diez a trece.

h) La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de pliegos, en cuyo acto tendrá lugar la adjudicación provisional de las obras, y al que pueden asistir los licitadores.

Puerto de Santa María, 12 de noviembre de 1970.—El Alcalde.—7.014-A.

Resolución del Ayuntamiento de Salamanca por la que se anuncia concurso para adquisición de un equipo electrónico.

1.º **Objeto y tipo de licitación:** Es objeto de este concurso la adquisición mediante compra del equipo eléctrico preciso para conseguir una completa mecanización de los trabajos contables, administrativos, fiscales, recaudatorios y estadísticos, de acuerdo con las características y circunstancias que el Ayuntamiento de Salamanca precise.

Dada la variedad de sistemas existentes en el mercado y la posibilidad de hacer ofertas que se extiendan a varios modelos, no se establece tipo de licitación, siendo de libre elección del proponente la fijación del precio del material ofertado.

2.º **Datos que deberán contener las propuestas:** Las propuestas deberán contener los datos siguientes:

Coste del equipo, plazo de entrega, que no podrá exceder de ocho meses a contar del día siguiente al de la formalización del contrato; instalación, coste de funcionamiento, mantenimiento y asistencia técnica.

3.º **Pago:** El pago del importe del equipo se efectuará con cargo a los presupuestos ordinarios de los años 1971, 1972 y 1973, en la cuantía que se especifica en el pliego de condiciones.

4.º **Fianza provisional:** Los concursantes deberán constituir una fianza provisional por importe de 100.000 pesetas, en la forma y con los requisitos que se establecen en el artículo 72 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5.º **Garantía definitiva:** La garantía definitiva se fijará en los términos mínimos que sobre el importe de la adjudicación señala el artículo 82 del Reglamento antes citado.

6.º **Exposición del pliego de condiciones:** El pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría General (Negociado de Hacienda).

7.º **Plazo de presentación de plicas:** Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la Corporación durante las horas de oficina, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta transcurridos veinte días hábiles a partir de dicha fecha.

8.º **Apertura de plicas:** El acto de apertura de plicas será público y se efectuará a las veinticuatro horas siguientes del cierre del periodo concedido para su presentación, en el despacho de la Alcaldía-Presidencia.

Modelo de proposición

Don de años, estado, profesión, con documento nacional número, domiciliado en, en nombre propio (o en representación de), según se acredita con poder y documentación que se adjunta, enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas para contratar mediante concurso la adquisición de un equipo electrónico de proceso de datos para la mecanización de los trabajos burocráticos del Ayuntamiento de Salamanca, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, conforme en un todo con las mismas se comprometo a suministrar con estricta sujeción a ellas los materiales a que se

refiere, por el precio de (en letra) pesetas y en las condiciones de pago exigidas.

Se adjunta el resguardo de haber depositado la cantidad de cien mil pesetas como garantía provisional exigida, declaración de no estar afectado de incapacidad e incompatibilidad y, en su caso, certificación acreditativa de la calificación de productor nacional y poder debidamente bastanteado.

(Fecha y firma.)

Despacho de la Alcaldía, 22 de octubre de 1970.—El Alcalde, Marcelo Fernández Nieto.—11.091-C.

Resolución del Ayuntamiento de San Baudilio de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de una primera fase del campo municipal de deportes.

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 3 de septiembre último y habiéndose anunciado debidamente la exposición al público de los pliegos de condiciones sin que se haya presentado reclamación, se anuncia la celebración de la subasta relativa a la ejecución de las obras de construcción de una primera fase del campo municipal de deportes, bajo el tipo de 3.054.690,70 pesetas, según los referidos pliegos de condiciones, que se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento. Dichas obras deberán empezarse dentro de los quince días siguientes a la adjudicación definitiva y deberán quedar terminadas a los cuatro meses, a contar del día en que comiencen.

La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales el día en que se cumplan los veinte hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en cuyo acto se procederá a la apertura de las plicas.

Las proposiciones irán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente la represente, por medio de poder declarado bastante por el Secretario Letrado de este Ayuntamiento, debiéndose reintegrar de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, ajustadas al modelo que a continuación se inserta. A cada proposición se acompañará el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales la cantidad de 61.094 pesetas, en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario hasta el 4 por 100 de la cantidad importe del remate.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo sobre cerrado, a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para tomar parte a la subasta de las obras de construcción de una primera fase del campo municipal de deportes», y su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento los días y horas hábiles de oficina desde el siguiente día a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y concluirá a las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de las plicas, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.

Una vez entregado un pliego no podrá retirarse, pero podrá presentar otro el mismo licitador dentro del plazo y con arreglo a las condiciones expresadas, sin acompañar nuevos resguardos de fianza provisional.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se procederá conforme a las reglas 4.ª y 5.ª del artículo 34 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en la calle de, número, piso, bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir para la subasta de las obras de construcción de una primera fase del campo municipal de deportes, se comprometo a ejecutar dichas obras, con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de (en letra y cifra) pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por los Reglamentos de Trabajo y demás disposiciones aplicables en esta materia.

Declara el licitador bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.
(Fecha y firma.)

San Baudilio de Llobregat, 14 de octubre de 1970.—El Alcalde, José Figueras.—6.984-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia concurso para contratar la concesión del Servicio de Limpieza Pública (limpieza viaria, recogida y transporte de basuras y residuos urbanos) en esta ciudad.

De conformidad con lo acordado por el exco entísimo Ayuntamiento Pleno en las sesiones celebradas los días 30 de septiembre y 18 de noviembre del año actual, se convoca concurso público para contratar la concesión del Servicio de Limpieza Pública (limpieza viaria, recogida y transporte de basuras y residuos urbanos) en esta ciudad y su término

municipal, por un plazo de cincuenta años.

Servirá de tipo para el concurso una cantidad, a señalar por los licitadores por habitante y año, que será revisable anualmente con arreglo a la rectificación del Padrón municipal de habitantes.

El pago por parte del Ayuntamiento de las cantidades a percibir por el adjudicatario serán abonadas por dozavas partes.

La fianza provisional que haoran de depositar los licitadores asciende a la cantidad de 1.365.000 pesetas, la cual deberá ser ingresada en metálico en las Arcas municipales.

La fianza definitiva que habrá de constituir el rematante sera de 2.770.000 pesetas, la cual podrá ingresarse en las Arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, en metálico en efectos públicos del Estado o en valores municipales o en cualquier otra forma prevista en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El acto del concurso se verificará a las doce horas del día siguiente a, en que termine el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría Municipal.

Para tomar parte en el mismo deberán presentarse las proposiciones, acompañadas de la documentación exigida en los pliegos de condiciones, en el Registro General de la Secretaría, desde el día siguiente en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados, que podrán ser lacrados, en horas de diez a trece, acompañados del resguardo de la fianza provisional.

Los poderes que justifiquen la personalidad de los postores serán bastanteados por los Letrados municipales.

Una vez abiertos los pliegos, se unirán

al expediente, pasando las actuaciones a los Servicios o técnicos que se estimen competentes.

Modelo de proposición

El que suscribe, en nombre propio (o en representación de), vecino de, con domicilio en, calle o plaza de, número, declara conocer los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas para contratar mediante concurso público la concesión del Servicio de Limpieza Pública (limpieza viaria, recogida y transporte de basuras y residuos urbanos) para la ciudad de Sevilla y su término municipal, los cuales acepta en su integridad y manifiesta que concurre al mismo acompañando los documentos señalados en la cláusula novena de los pliegos de condiciones económico-administrativas, comprometiéndose a prestar el servicio, si le fuese adjudicado, con los niveles de limpieza que se determinan en los gráficos y documentos que se acompañan, mediante el pago de ... (con letra) pesetas anuales por habitante y año, iliquidado y abonado por dozavas partes sobre el número de habitantes de hecho que arroje la última rectificación aprobada del Padrón municipal correspondiente.
(Fecha y firma del interesado.)

Modelo de proposición sobre el plazo de duración de la concesión

El que suscribe, en nombre propio o en representación de, vecino de, con domicilio en, calle o plaza de, número, ratificada en su integridad la oferta contenida en el sobre de proposición económica y anticipa el plazo de la reversión en años, por lo que la duración de la concesión queda reducida a años.

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 19 de noviembre de 1970.—El Alcalde, Juan Fernández Rodríguez-García del Busto.—7.176-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

SANTANDER

Se notifica a las personas que más adelante se relacionan, con domicilio en el extranjero, las multas que les han sido impuestas por esta Administración, en uso de las atribuciones legales que tiene conferidas.

Multa de 25.200 pesetas a don Lombard Joseph, domiciliado en 10 rue Gambetta en Beisséges (Gard), propietario del automóvil Citroën ID-19, matrícula 280 NT 30. Incurso en falta reglamentaria 121/70.

Multa de 6.000 pesetas a don José Morais, con domicilio en rue de la Charpontoire 48, Orleans, 45. Propietario del automóvil Autobianchi, matrícula 776 kW 45, incurso en falta reglamentaria 122/70.

Multa de 4.500 pesetas a don Fernando Antunes, empleado en la Empresa de «Construcciones Bast, en Erkrath, Bachstrasse, propietario del automóvil marca Peugeot 403, motor y bastidor 2148072, incurso en falta reglamentaria 123/70.

Multa de 4.500 pesetas a don Guillermo Augusto Machado Pinto, con residencia en

Mourao, vila Flor, Portugal, propietario del automóvil marca Peugeot 404, matrícula 3563 DH 69, incurso en el expediente por falta reglamentaria 124/70.

Multa de 5.000 pesetas a don Georges Andueza, con domicilio en Merignac (Francia), 42 rue Chateau Thierry, propietario del automóvil marca Peugeot 404, matrícula 6707 JB 33, incurso en el expediente por falta reglamentaria 125/70.

Multa de 1.200 pesetas a don Francisco Cardoso Ilido, domiciliado en 5 rue del General Leclerc en Carrieres Sur Meine (Yvelines), propietario del automóvil marca Citroën DS 19, matrícula 8886 HB 78, incurso en el expediente por falta reglamentaria 126/70.

Multa de 3.000 pesetas a don Herculano Cardoso, que tuvo su domicilio en Armacón (Yonne), propietario del automóvil marca Citroën ID-19, matrícula 186 DQ 89.

Dichas sanciones deberán ingresarse en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación, estando luego obligados a la reexportación de los correspondientes vehículos dentro de los treinta días siguientes al del pago de la sanción. La falta de pago implicará, por ministerio de la Ley, la dación en pago del automóvil.

Contra dichos acuerdos pueden interponerse reclamaciones, en el mismo plazo de quince días, ante la Junta Arbitral de esta Aduana.

Santander, 2 de noviembre de 1970.—El Administrador.—6.175-E.

Delegaciones Provinciales

CACERES

Tesorería

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos «necesarios sin interés» que a continuación se relacionan, que se va a proceder por esta Tesorería de Hacienda a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos a fin de dar cumplimiento al artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, por lo que se advierte a los interesados que si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna en esta Delegación de Hacienda, se declararán prescritos a favor del Tesoro y, por lo tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Cáceres, 3 de noviembre de 1970.—El Delegado de Hacienda.—6.263-E.